

25 DE MAYO DE 2023.

DIPUTADA ROCÍO GUADALUPE CERVANTES CANCINO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL.

Con el permiso de la mesa directiva, estimada diputada presidenta, saludo a mis compañeros y compañeras diputados, así como a los medios de comunicación que amablemente nos acompañan y transmiten nuestro trabajo legislativo, a las y los ciudadanos a quienes también agradezco nos sintonicen en redes sociales. La grandeza de una nación y su progreso, decía Mahatma Gandhi, pueden ser juzgados por la forma en que son tratados los animales. En Chiapas, una de las problemáticas más urgentes por legislar es sin duda, la penalización del maltrato animal, al inicio de la humanidad, los humanos, las personas y los animales convivían en una relación natural de supervivencia, con el desarrollo de las actividades humanas, los animales han padecido y soportado el abuso de ser empleados como medios de transporte, como objetos de diversión, y/o como herramientas de trabajo. Es triste que vayan en aumento los casos en donde los abandonan o los tiran como basura, abusan de ellos porque no pueden defenderse, hemos sido tan indiferentes que aun teniendo conocimiento del problema y a pesar de estar conscientes de que se trata de seres indefensos, aceptamos o simplemente hacemos caso omiso al problema, al grado de que, según datos del INEGI en el 2021, México ocupó el tercer puesto en maltrato animal en todo el mundo. Lo anterior, derivado de que siete de cada diez animales domésticos, sufren de algún tipo de maltrato, es ahora innegable que las consecuencias de dicho maltrato los padecemos todos, pues estudios recientes

también han revelado que en los países con la más, tasa más alta de casos reportados en maltrato, se reflejan también las cifras más altas de violencia e inseguridad, comenzamos por atacar contra la vida y la dignidad de los animales, y hoy en día atentamos contra nosotros mismos. Es por lo anterior, que resulta necesario que, en Chiapas el maltrato animal sea penalizado y la vida protegida, por ello me permití presentar ante la mesa directiva esta iniciativa. No omito manifestarles compañeros diputadas, diputada presidenta que con fecha 30 de marzo del año en curso, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados Federal, remitió al Senado el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción vigésima novena guion G, del artículo 73 de la Constitución Federal en materia de bienestar y trato digno a los animales, por medio de la cual se prevé la creación de una ley general de la materia, también, me es prudente hacer de su conocimiento que dicho proyecto de reforma establece la concurrencia entre el Gobierno Federal y las entidades federativas, con lo cual con fundamento en el artículo 45, fracción primera de la Constitución Política de nuestro Estado, los diputados que integramos este Honorable Congreso estamos facultados para legislar en las materias que no están reservadas al Congreso de la Unión, así como en aquellas en que existan facultades concurrentes. En suma, la Comisión de Puntos Constitucionales, en su dictamen, señala que las entidades federativas pueden legislar de manera complementaria en materia de protección animal en diversos ordenamientos locales, a pesar de que existirá en un futuro una ley general, fundamentado lo anterior en el 124 constitucional. Insisto, Chiapas no puede esperar a que exista una ley general, cuya elaboración y entrada de vigor es aún incierta, los animales necesitan que nuestro Código Penal local prevea ya sanciones en caso de maltrato, somos una de las pocas entidades a nivel nacional que no cuenta aún con dicha reforma en protección a la vida y a la dignidad de los animales. Por lo tanto, la presente iniciativa tiene precisamente como objetivo lograr y consolidar un derecho propio, un progreso y un avance significativo a favor de los animales Al igual, también quiero agradecer en este momento al Partido Verde Ecologista, mi partido, por apoyar y respaldar iniciativas que tienen como objetivo la protección de la flora, flora y fauna de nuestro Estado y de nuestro México, hemos sido pioneros en realizar propuestas de cambio y no dejaremos de hacerlo, puesto

que ese es nuestro compromiso con la sociedad. Es prudente para mí también reconocer la labor y el trabajo de mis compañeras Diputadas María de los Ángeles Trejo Huerta, Lina Nango Molina y Fabiola Ricci, que me antecedieron en iniciativas sobre esta problemática, debemos tener en cuenta que es tarea de todos y todas buscar el bienestar y la protección de los animales, tratándose de una causa tan doble y haciendo conciencia que es en beneficio de seres indefensos, exhorto e invito a mis compañeros diputados, integrantes de las diferentes comisiones que apoyan esta iniciativa que les será turnado, que le brinden el correcto análisis y dictaminado favorablemente. En suma, es momento legal que corresponde a todos, pido a mis compañeros en su momento votar a favor de esta noble iniciativa, no perdamos la oportunidad de convertirnos en una legislatura que valora a los animales, que reconoce la dignidad, que lucha por los derechos y que erradica la violencia y pondera el respeto, hagamos que Chiapas compañeros diputados, se convierta en un Estado de respeto a los animales, gracias.